AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA- MC-003-2026-SG

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDES

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los numerales 1º y 3º del artículo 315 de la Constitución Política; la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

SE PERMITE CONVOCAR

A TODAS LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y AUTORIZADAS EN COLOMBIA EN FORMA INDIVIDUAL O FIGURAS ASOCIATIVAS CONSIDERADAS LEGALMENTE CAPACES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, PARA QUE PARTICIPEN Y PROCEDAN A PRESENTAR OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL OBJETO AQUÍ SEÑALADO, PARA LO CUAL DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DE 2015, SE INCLUYE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD: MUNICIPIO DE ANDES, entidad de naturaleza pública, ubicada en la Calle 49ª-39 PALACIO MUNICIPAL DE ANDES –ANTIOQUIA

2. DATOS DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS: Los trámites respecto del presente proceso de selección serán atendidos en la plataforma SECOP II

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CANTIDADES ADQUIRIR: "ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS REQUERIDOS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATROMONIALES DEL MUNICIPIO DE ANDES ANTIOQUIA, ASI COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE"

Las especificaciones técnicas son las establecidas en los estudios y documentos previos y anexo No 1. Anexo técnico del pliego de condiciones.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Teniendo en cuenta que se pretende por parte del municipio la suscripción de un contrato de SEGUROS y la cuantía no supera el límite de la menor cuantía del Municipio, el presente proceso se efectuará de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 16 de julio de 2007, Título I "De la eficiencia y de la transparencia" Artículo 2 "De las modalidades de selección numeral 2º literal b)," SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

5. PLAZO ESTIMADO DEL PROCESO: El plazo de ejecución previsto para el objeto que se pretende contratar en la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía es de 8 MESES contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN: Las fechas establecidos en el cronograma determinado en la plataforma SECOP II.

7. VALOR ESTIMADO PARA EL PRESENTE PROCESO: El presupuesto oficial previsto es DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/C ($210.000.000) INCLUIDO IVA, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.

El municipio de Andes ha estimado el Presupuesto Oficial para el objeto de la presente Contratación de selección abreviada de Menor Cuantía, soportado en la disponibilidad presupuestal No. 677 del 12 de agosto de 2026, Rubro 2.1.2.02.02.007.16.01.1.2.1.0.00 servicios financieros y servicios conexos, Fuente: 1.2.1.0.00- Ingresos corrientes de libre destinación.

8. CONVOCATORIA A MIPYME: La presente convocatoria es susceptible de ser limitada a MIPYMES en los términos señalados en el Pliego de Condiciones y el Decreto 1082 de2015.

9. PRECALIFICACIÓN: En este proceso no hay lugar a acudir a precalificación, pero eventualmente a sorteo.

10. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los proponentes deberán elaborar sus propuestas de conformidad con las estipulaciones señaladas en el Pliego de Condiciones, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole, lo cual permitirá una selección objetiva y sin contratiempos y en un plano de absoluta igualdad.

De igual manera los proponentes deberán leer detenidamente las siguientes recomendaciones:

- Verificar que no se encuentre dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucionales y legales, establecidas para contratar con el MUNICIPIO DE ANDES-ANTIOQUIA.

- Examinar rigurosamente el contenida de los pliegos de condiciones de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de los documentos y anexos que hacen parte del misma y las normas que regulan la contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias); y formular sus observaciones e inquietudes de manera oportuna y dentro de los plazos previstos en el cronograma.

- Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de documentos que deben allegar con las propuestas, verificar que estas contienen información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley y en el pliego de condiciones.

- Examinar que los documentos exigidos por la Entidad, se encuentren vigentes al momento de presentar la propuesta, y bajo las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, así como suministrar toda la información requerida en los mismos.

- Los proponentes deben estar inscritos en el Registro único de proponentes según Clasificación de Bienes y Servicios señalados en el Pliego de Condiciones. Inscripción que debe estar vigente y en firme a la fecha de presentación de las propuestas.

- Tener presente el lugar, fecha y hora de la entrega de las propuestas. EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TÉRMINO ESTIPULADO.

- Toda consulta u observación deberá formularse por escrito, no se atenderán consultas personales, ni telefónicas. Ninguna consulta o conversación verbal con cualquier funcionario del Municipio de Andes, antes o después de la firma del contrato que resulte del presente proceso de selección, podrá modificar o afectar los términos y obligaciones estipuladas.

- Los proponentes, con la sola presentación de su propuesta, autorizan al Municipio para verificar toda la información que en ella suministren.

Además de lo anterior deberá cumplir los requisitos habilitantes exigidos por la entidad en el pliego de condiciones a efecto que la entidad pueda otorgarle el correspondiente puntaje conforme a la calificación y a la ponderación señalada en el pliego de condiciones

11. CRONOGRAMA: El siguientes es el cronograma del proceso: Se encuentra determinado en el SECOP II.

12. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEBERÁN SER CONSULTADOS Y DESCARGADOS DE INTERNET EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES: WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA. LAS VERSIONES QUE ALLÍ APAREZCAN DE LOS DOCUMENTOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA TIENEN EL CARÁCTER DE OFICIALES.

EL SITIO WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO CONSTITUYE EL MECANISMO DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA ENTRE EL MUNICIPIO Y LOS INTERESADOS, Y LOS MENSAJES DE DATOS POR ÉL TRANSMITIDOS PARA ESTE PROCESO TIENEN CARÁCTER OFICIAL PARA EL MISMO.

EN TODO CASO, EL OFERENTE DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO Y PREVISTO EN EL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, PUES DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE**: LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO NO GENERA LA OBLIGACIÓN PARA LA ENTIDAD DE INICIAR EL PROCESO.**

Original firmado
GERMAN ALEXANDER VELEZ OROZCO
ALCALDE MUNICIPIO DE ANDES

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Abo.Mónica Sepúlveda Sierra		13/08/2026
Aprobó	Mariana Retrepo Ortiz– Sec. De Gobierno y Serv. Administrativos		13/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			